



Aguaray (S), 27 MAY 2024

RESOLUCIÓN N° 1048 - 024

VISTO:

El viaje a realizar a la Ciudad de Salta, por parte del Agente Municipal, el Sr. Mendoza, Rolando L.P. N° 094, el día 28/05/24, Y;

CONSIDERANDO:

Que, esta Comisión de Servicios tiene como objetivo asistir a la Capacitación en Transformación Digital de Ciudades.-

Que, para su traslado utilizará su vehículo particular por lo que solicita el reconocimiento del combustible.-

Que, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos de viático por la comisión de servicios en dicho viaje a la ciudad de Salta.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936.-

R E S U E L V E

Art.1º.- COMISIONAR al Agente Municipal, el Sr. Mendoza, Rolando L.P. N° 094, a realizar un viaje a la ciudad de Salta, el día 28 de mayo del año 2.024, a fin de cumplir con las tareas encomendadas y descriptas en el VISTO y los CONSIDERANDOS de la presente.-

Art.2º.- AUTORIZAR al Dpto. Contable a emitir la pertinente Orden de Pago por Un (01) día de viático a la Ciudad de Salta, correspondiente al 28 de mayo del año 2.024, más la Suma de Pesos Sesenta Mil con 00/100 (\$60.000,00) para combustible y gastos varios, con cargo de rendición luego de las 72 Hs. de haber finalizado con las actividades, más el 100% del Plus Adicional Pecuniario Complementario según Resolución Municipal N° 877-2022, a nombre del Sr. Mendoza, Rolando L.P. N° 094.-

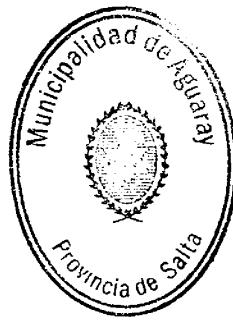
Art.3º.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de Competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art.4º.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, y Archívese.-

Art.5º.- De forma.

Nof.-

S - JH
SARZUR JUAN JOSÉ
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



ALEMAN, Guillermo S.
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray



**Coordinación Despacho
Ejecutivo**

**Intendente Municipal
Sr. Alemán Guillermo S.**

**Coord. Desp. Ejec.y Ges.Adm.
Sonia Y. Chauque**